

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 63

Fecha: 15 de junio de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosario Cecilia Domínguez Mogollón	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	14/06/2017	Auto	Principal	Se acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda
2.	2015-00159	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosario del Carmen Julio Meléndez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	14/06/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para audiencia de conciliación
3.	2016-00147	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jose de Jesús Wilches Delgado	Municipio de San Onofre	14/06/2017	Auto	Principal	Desistimiento tácito de la demanda
4.	2016-00169	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Electricaribe S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	14/06/2017	Auto	Principal	Desistimiento tácito de la demanda
5.	2016-00180	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Martinez Julio	Municipio de Sincelejo	14/06/2017	Auto	Principal	Desistimiento tácito de la demanda

6.	2017-00101	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Cristina Díaz Rivas	Municipio de Corozal e Instituto de Tránsito y Transporte de Corozal	14/06/2017	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
----	------------	--	-------------------------	--	------------	------	-----------	------------------------

Se publica hoy 15 de junio de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria